



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-90425760- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2022-90425760- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;
y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la firma NATURA COSMÉTICOS S.A, quien detenta la titularidad del producto cosmético marca Natura denominado “Natura mamá y bebé talco en crema”; solicita la baja del trámite de inscripción del mencionado producto.

Que dicho producto fue admitido en los términos de la Resolución M.S. y A.S. N° 155/98, según el trámite de inscripción N° 22119/2012, de fecha 10 de agosto 2012 modificatoria del trámite original N° 4621/2004 de fecha 10 de diciembre de 2004.

Que de acuerdo a lo manifestado en orden 8 del expediente de referencia por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud corresponde emitir el respectivo acto dispositivo, por lo que se sugiere dar de baja dicho trámite de admisión.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º- Dáse de baja el trámite de inscripción N° 22119/2012, de fecha 10 de agosto de 2012, modificatoria del trámite original N°4621/2004 de fecha 10 de diciembre de 2004; correspondiente al producto cosmético marca Natura denominado “Natura mamá y bebé talco en crema”; cuya firma titular e importadora es NATURA COSMÉTICOS S.A.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a los interesados y hágasele entrega de presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2022-90425760- -APN-DVPS#ANMAT

JCMir.

mm